



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 323 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SIP-010-2026”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Planeta Rica requiere contratar el siguiente objeto: “SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA”, de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que se publicaron los Estudios Previos, la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones durante los días del **19 AL 27 DE AGOSTO DE 2026** período en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron contestadas oportunamente.

Que dentro de las fechas previstas en el cronograma se presentaron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES NACIONAL DOMILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES C.C. 50.891.527 DE MONTERÍA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMARKETING NIT. 50891527-3	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	MATRICULA MERCANTIL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		X	
	LA ACTIVIDAD COMERCIAL PREVISTA EN LA MATRICULA MERCANTIL SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	X		

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	NO APLICA
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA SAS NIT. 901.676.021-4 R.L DIANA MARCELA RAMOS MERCADO C.C. 25.773.256 de Montería - Córdoba	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL	X		
	CERTIFICACIÓN MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR (APORTAR TP, CC).	X		
	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y NO SANCIONES DEL CONTADOR.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		X	
	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	X		

Que, para verificar la documentación presentada, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. a saber:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



RESOLUCIÓN No. 323 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SIP-010-2026”.

"(...) Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (...)”

Que, dando cumplimiento a los artículos referenciados, se procedió a la verificación de la documentación así:

SOLICITANTE	VERIFICACION	CUMPLE – NO CUMPLE
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES C.C. 50.891.527 DE MONTERÍA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMARKETING NIT. 50891527-3	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PERSONA NATURAL Y CONTADOR O REVISOR FISCAL QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MEDIANA EMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS	APORTA





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 323 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.
“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO
A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No. SIP-SIP-010-2026”.

	CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	
	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 14 # 55-106 urbanización vallejuelo, en la ciudad de Montería.	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	N/A
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA SAS NIT. 901.676.021-4 R.L DIANA MARCELA RAMOS MERCADO C.C. 25.773.256 de Montería - Córdoba	FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEPARTAMENTAL.	APORTA
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA TIENE EL TAMAÑO DE MIPYME.	APORTA LA EMPRESA TIENE TAMAÑO DE MICROEMPRESA
	DOCUMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO, QUE SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN DE MIPYME: CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, LOS CUAL SON INDISPENSABLE PARA ACREDITAR QUE ESTÁ HABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.	APORTA
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DOMICILIO PRINCIPAL: DG 18 # 32 - 45 EDMUNDO LOPEZ II MONTERÍA	APORTA
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	N/A

Que teniendo en cuenta que las solicitudes cumplen con los requisitos de acreditación de su condición de MiPymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S del Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará el presente proceso de selección a MiPymes nacional domiciliadas en el Departamento de Córdoba.

Hacen parte integral de este documento, las solicitudes de limitación a MiPymes y sus anexos.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$170.362.212,80) INCLUIDO IVA**, costos directos e indirectos.

Que el contrato derivado de este proceso de selección será financiado con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el profesional especializado de presupuesto del Municipio de Planeta Rica, que se evidencia a continuación:





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 323 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SIP-010-2026”.

001


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000365

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 13 de agosto de 2026. BPIN: 202600000018045
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMÓN EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMÓN EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA. BPIN: 202600000018045 - PIIR

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	170,362,212.00
CPC: 85961 RGA: 3502019	Servicio de organizacion y asistencia de convenciones Servicio de asistencia tecnica y acompañamiento productivo y empresarial	3502019		
Total CDP:				\$ 170,362,212.00


EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: “La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada procedimiento Subasta Inversa Presencial No. **SIP-SIP-010-2026**, para contratar el: “SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA”. De conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente proceso está limitado a MiPymes nacional domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, por cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 323 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SIP-010-2026”.

Condiciones Definitivas	1 día para terminar (28/08/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar (28/08/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar (31/08/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (09/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar (09/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7 días para terminar (4/09/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	7 días para terminar (4/09/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas.	7 días para terminar (4/09/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	13 días para terminar (9/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	14 días para terminar (09/09/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	14 días para terminar (09/09/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	15 días para terminar (09/09/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	18 días para terminar (14/09/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	20 días para terminar (16/09/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22 días para terminar (18/09/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - Que el presupuesto previsto para esta contratación asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$149.997.000,00).**

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



RESOLUCIÓN No. 323 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.
“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRAMITADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-SIP-010-2026”.

001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000365

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 13 de agosto de 2026.

BPIN: 202600000018045

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: RAMÓN EDUARDO CALLE CADAVID

Solicitante: RAMÓN EDUARDO CALLE CADAVID

Objeto: SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA. BPIN: 202600000018045 - PIIR

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	170,362,212.00
CPC: 85961 RGA: 3502019	Servicio de organizacion y asistencia de convenciones Servicio de asistencia tecnica y acompañamiento productivo y empresarial	3502019		
Total CDP:				\$ 170,362,212.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo junto con los Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y la minuta del Contrato en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Planeta Rica, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Proyectó: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

